

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31467 CPFL ENERGIAS RENOVÁVEIS S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JANTUS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza extracomunitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la sociedad absorbente, la entidad brasileña "CPFL Energias Renováveis, S.A.", en su calidad de único socio de "Jantus, S.L.U." (sociedad absorbida) ha aprobado con fecha de 27 de diciembre de 2012, la fusión transfronteriza extracomunitaria de las citadas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones que se indican en el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión transfronteriza extracomunitaria. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión transfronteriza extracomunitaria en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión transfronteriza extracomunitaria.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.- Rosa María Mafuz Gumiel, representante de "CPFL Energias Renováveis, S.A." (sociedad absorbente), socio único de "Jantus, S.L.U." (sociedad absorbida).

ID: A120086635-1